



GUÍA DOCENTE 2026-2027
PRÁCTICAS EXTERNAS

1. Denominación de la asignatura:

PRÁCTICAS EXTERNAS

Titulación

GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS

Código

6132

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

MATERIA 9.2 MODULO 9 PRACTICUM

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

FACULTAD DE DERECHO

3.b Coordinador/a de la asignatura

RODRIGO MIGUEL BARRIO COORDINADOR DEL GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS

4. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

CUARTO CURSO SEGUNDO SEMESTRE

5. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria

6. Requisitos de formación previos para cursar la asignatura:

TENER SUPERADOS 180 CRÉDITOS ETCS EN EL MOMENTO DE INICIAR LAS PRÁCTICAS.



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6 ECTS

8. Competencias // Resultados de aprendizaje

CG1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos sobre las Relaciones Laborales y los Recursos Humanos al nivel de las publicaciones de referencia avanzadas y conocimientos procedentes de la vanguardia en dicho campo de estudio.

CG2 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos a la elaboración y defensa de argumentos, a la toma de decisiones y a la resolución de problemas relativos a las relaciones de trabajo y de Seguridad Social, al diseño de estrategias y políticas sociolaborales y a la dirección y gestión de recursos humanos.

CG3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes sobre las Relaciones Laborales y los Recursos para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CG4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones en el ámbito de los recursos humanos a un público tanto especializado como no especializado.

CG5 - Que los estudiantes hayan demostrado dominar las habilidades de aprendizaje en el ámbito de las relaciones laborales necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

CE1 - Resolución de problemas.

CE2 - Capacidad de análisis y síntesis.

CE3 - Análisis, búsqueda y gestión de información.



CE4 - Comunicación oral y escrita.
CE5 - Conocimiento de una lengua extranjera.
CE6 - Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio.
CE7 - Trabajo en equipo.
CE8 - Trabajo en equipo interdisciplinar.
CE9 - Trabajo en contexto internacional.
CE10 - Razonamiento crítico.
CE11 - Habilidad en las relaciones interpersonales.
CE12 - Compromiso ético.
CE13 - Aprendizaje autónomo.
CE14 - Adaptaciones a nuevas situaciones.
CE15 - Iniciativa y espíritu emprendedor.
CE16 - Motivación por la calidad.
CE17 - Sensibilidad a la realidad social, económica y medioambiental.

8.1- Unidades docentes (Bloques de contenidos)

OBJETIVOS DOCENTES

OBJETIVOS DOCENTES

Las prácticas externas son una actividad de naturaleza formativa realizada por los estudiantes y supervisada por la Facultad de Derecho de Burgos de la Universidad de Burgos, cuyo objetivo es completar la formación teórico-práctica y adquirir las competencias necesarias para el desarrollo de sus futuras actividades profesionales.

Dichas prácticas se llevarán a cabo en empresas, entidades e instituciones, incluyendo a la propia Universidad.

Dado la naturaleza estrictamente formativa de las mismas, éstas no conllevan ninguna obligación propia de un contrato laboral.

Con el desarrollo de las prácticas externas se pretenden alcanzar los siguientes objetivos:

1. Contribuir a la formación integral de los estudiantes, complementando sus enseñanzas teóricas y prácticas.
2. Facilitar el conocimiento de la metodología de trabajo adecuada a la realidad profesional en que los estudiantes habrán de operar, contrastando y aplicando los conocimientos adquiridos.
3. Favorecer el desarrollo por parte de los estudiantes de competencias técnicas, metodológicas, personales y participativas.
4. Obtener una experiencia práctica que facilite la inserción en el mercado de trabajo cualificado.



8.2- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto
--

https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=6132&auth=SAML

9. Sistemas de evaluación:

LAS PRÁCTICAS TENDRÁN UN RECONOCIMIENTO ACADÉMICO DE 6 CRÉDITOS ETCS APLICABLE Y PARA OBTENERLO SERÁ NECESARIO RECIBIR EL INFORME FAVORABLE TANTO DEL TUTOR EMPRESARIAL COMO DEL TUTOR ACADÉMICO, PROFESOR DE LA TITULACIÓN.
--

10. Idioma en que se imparte:

Español
